



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-98-37636 ; en el cual se tramita el pedido del Director del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación, solicitando se apruebe el informe de actividades realizadas durante el año 1998 ; y

CONSIDERANDO :

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento ;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1º- Aprobar el informe presentado por el **DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA NAVEGACIÓN**, correspondiente al ciclo lectivo 1998.

Art. 2º- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMÓN P. LENZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 93/99.-